



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 28 de septiembre de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad presentó el proyecto de la operación estadística Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa del Área de Balances de la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones del citado Ministerio.*

El proyecto ha sido informado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es analizar la evolución trimestral de las principales magnitudes del sector de planes y fondos de pensiones tanto a nivel global, como por modalidades de planes diferenciando entre el sistema de empleo y el sistema individual.

Se trata por tanto de información estadística de gran relevancia para los usuarios de información económica y financiera, ya que compendia toda la información estadística disponible sobre el funcionamiento de los sistemas privados de pensiones en España en plazos más cortos de tiempo y con mayor periodicidad que los informes anuales de previsión social complementaria. Su oportunidad se pone de manifiesto dado el creciente debate sobre la suficiencia y viabilidad de los sistemas públicos de pensiones en los últimos años.

En este sentido, se valora positivamente que se utilicen fuentes administrativas que garantizan la comparabilidad temporal de los resultados. Del mismo modo, los responsables de la operación utilizan información recopilada en el ejercicio de su función supervisora de los planes y fondos de pensiones y de sus entidades gestoras, lo que garantiza su precisión y fiabilidad.

En particular, resulta interesante la difusión de los datos de aportaciones con las rentabilidades, ya que esta variable puede tener influencia tanto en las aportaciones extraordinarias que se realizan como en las prestaciones.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación a la accesibilidad de los resultados, dado que actualmente el boletín se difunde en un informe en formato pdf, sería conveniente proporcionar los resultados de manera que se facilite el análisis estadístico de las series de datos.

- La comparabilidad de los resultados obtenidos queda garantizada por el origen administrativo de la información publicada y la base legal que la sustenta. No obstante, resulta muy sensible a modificaciones en los requerimientos de información exigidos a las unidades informantes o a cambios en el registro contable de su actividad.
- Asimismo, sería aconsejable ilustrar de forma adecuada y transparente a los usuarios sobre las dificultades que puede entrañar el análisis temporal de los datos.
- En aras de mejorar el estudio, sería deseable ahondar más en los orígenes de las aportaciones en los planes de pensiones de empleo, distinguiendo entre las aportaciones del promotor y las del partícipe, tal como se viene haciendo en el informe anual y valorar la posibilidad de introducir los resultados de los activos derivados en la exposición real de los fondos de pensiones.
- Por último, podría ser interesante analizar la vía de estudio de la figura de partícipe en vez de las cuentas de partícipe utilizadas, ya que un mismo partícipe puede tener abierta más de una cuenta.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 22 de marzo de 2018 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones, responsabilidad del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.*

**ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 22 de marzo de 2018.**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Gregorio Izquierdo Llanes  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D.ª Carmen Alcalá Sacristán  
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D.ª Cristina García-Herrera Blanco  
Instituto de Estudios Fiscales

D.ª Mónica Fernández Muñoz  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Manuel García Hernández  
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

D. Alejandro Rubio González  
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Julio Rodríguez López  
Unión General de Trabajadores

D.ª Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Ildefonso Villán Criado  
Consejo General del Poder Judicial

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística